



Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y otros Organismos internacionales con sede en Suiza.

Declaración de Claudia Pérez Alvarez, Consejera de la Misión Permanente de la República de Cuba en Ginebra. Reunión de expertos sobre Sistemas de armas autónomas letales. 14 de abril 2015, Ginebra, Suiza.

Señor Presidente:

Agradecemos la presentación de los panelistas en el día de hoy, en el que brindaron informaciones sobre las diferencias entre las tecnologías autónomas en el sector civil y los sistemas de armas autónomas letales.

Cuba considera que en cualquier caso que se analice un futuro marco regulatorio sobre las armas autónomas, el mismo no se debe centrar únicamente en la autonomía sino también en la letalidad. Reafirmamos que mientras mayor sea la letalidad, más estricto debería ser el marco que las regule.

También recalcamos nuestra preocupación por el uso de los drones, debido a su nivel de autonomía, por ello favorecemos la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante que regule el uso de los drones. Nos preocupa el uso de estos drones en franca violación de la soberanía de los Estados. En tanto no exista este instrumento, el empleo de los drones debe regirse por las normas vigentes del Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario y cumplimentarlas estrictamente.

Reafirmamos que debe haber una prohibición total y completa de las armas autónomas letales, especialmente las antipersonales, mediante un instrumento jurídicamente vinculante.

Pensamos que debe trabajarse en una definición internacionalmente acordada de armas autónomas letales como aquellas armas programadas por el hombre para que, una vez

activadas, puedan seleccionar y atacar objetivos sin necesidad de otra intervención humana para cumplir las tareas que se les asigna.

Muchas gracias.